

0000001



1 Escritura: 2013-9-01-33-P00939

2 AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATU-
4 TO SOCIAL DE LA COM-
5 PAÑIA VILLEFORT S.A.--
6 CUANTIA: US\$199,200.00

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, a los veinti-
9 cuatro días del mes de octubre del año dos mil tre-
10 ce, ante mí, Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON
11 GÓMEZ, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Gua-
12 yaquil, comparece el señor ALVARO PINO ARRO-
13 BA, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo,
14 a nombre y en representación de la Compañía VI-
15 LLEFORT S.A., en su calidad de GERENTE GENE-
16 RAL, según consta del nombramiento que se agrega
17 como documento habilitante, quien declara ser de
18 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domici-
19 liado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obli-
20 garse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.
21 Bien instruido en el objeto y resultados de esta es-
22 critura pública, a la que procede como queda indi-
23 cado, con amplia y entera libertad, para su otorga-
24 miento me presento la minuta que es del tenor lite-
25 ral siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorpo-
26 rar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo
27 una en la que conste el aumento de capital y la re-
28 forma del estatuto social de la compañía VILLEFORT S.A.



1 ramento: UNO. Que el capital social de la com-
2 pañia VILLEFORT S.A. queda elevado a la suma
3 de DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América.



1 **FORT S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas
2 las siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

4

1 Unidos de América (US \$200,000.00), el cual se
2 realiza mediante la emisión de ciento noventa y
3 nueve mil doscientas (199.200) acciones las cuales
4 fueron íntegramente suscritas y pagadas por los
5 accionistas de la compañía, es decir, un aumento
6 efectivo de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL
7 DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
8 América (US \$199.200,00) en los términos señala-
9 dos en la Junta General de accionistas celebrada
10 el catorce de Octubre del dos mil trece. **DOS.** Que
11 el artículo Tercero del estatuto social queda modi-
12 ficado en términos señalados en el Acta de Junta
13 General Universal y Extraordinaria de Accionistas
14 de la compañía celebrada el catorce de Octubre
15 del dos mil trece. **TRES.** Que, en cumplimiento
16 con el mandato del artículo noventa y dos (92) de
17 la Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contrata-
18 ción Pública, declaro bajo juramento que a la pre-
19 sente fecha, la compañía VILLEFORT S.A. no es
20 contratista de obras públicas con el Estado Ecuato-
21 riano ni con ninguna de sus instituciones. **CUAR-**
22 **TA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase us-
23 ted, señor Notario, agregar al protocolo respectivo,
24 a fin de que queden formando parte integrante de
25 esta escritura, los siguientes documentos: **Uno.**
26 Copia certificada del acta de Junta General de ac-
27 cionistas VILLEFORT S.A., celebrada el catorce de
28 Octubre del dos mil trece. **Dos.** Nota de mi nom-

0000003

VILLEFORT S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 1 de junio de 2012

Ref. 55674-M-2012.

Señor
ÁLVARO ERNESTO PINO ARROBA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

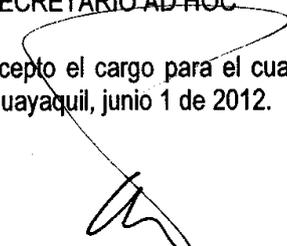
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **VILLEFORT S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 28 de mayo de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de junio de 2012.

Atentamente,


ÁNGEL GRANDA CEDILLO
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, junio 1 de 2012.


ÁLVARO ERNESTO PINO ARROBA



Registro Mercantil de Guayaquil

0000004

NUMERO DE REPERTORIO: 42.667
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VILFORT S.A., a favor de ALVARO ERNESTO PINO ARROBA, de fojas 77.913 a 77.914, Registro Mercantil número 13.770.

ORDEN: 42667



ON

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 24 de OCT 2013 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



0000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992772182001
 RAZON SOCIAL: VILFERT S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: PINO ARROBA ALVARO ERNESTO
 CONTACTO: DELGADO LUGMANA DANNY HERIBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/2012 FEC. CONSTITUCION: 01/08/2012
 FEC. INSCRIPCION: 22/08/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)

DOMICILIO TRIBUTARIO:

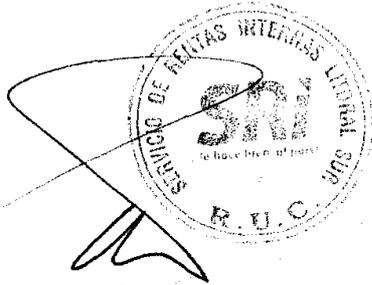
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: BOYACA Número: 342 Intersección: PADRE SOLANO
Piso: 3 Referencia ubicación: ABAJO DE MUEBLERIA EL BOSQUE Telefono Trabajo: 042568528

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Clave: 1444444444
 DUEÑO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA WTC
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010009

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2012 15:54:58



0000006

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992772182001
RAZON SOCIAL: VILFORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERA)						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: BOYACA Número: 542 Intersección: PADRE SOLANO Referencia: ABAJO DE MUEBLERIA EL BOSQUE Piso: 3 Telefono Trabajo: 042566529

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	18/09/2012
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA Número: SIN Referencia: DENTRO DE LA CAMARONERA "ACUESPECIES" Manzana: S Carretera: PUERTO INCA Kilómetro: 29 Ciudad: 095010001

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1970, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 (dos) folios es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 24 de OCT 2013 de

[Handwritten Signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
GENERAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAMB10909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/09/2013



**EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VILFERT S.A., REUNIDA EL 14 DE OCTUBRE DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días de Octubre de 2013, a las 11:00 horas en las oficinas ubicadas en el piso 3 del edificio El Torreón, ubicado en Boyacá y Padre Solano, se reúnen los accionistas de la compañía VILFERT S.A, a saber: la compañía BIOSUPER S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Álvaro Pino Arroba, propietaria de 400 acciones; y, la compañía BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A., debidamente representada por su Gerente, señor Álvaro Pino Arroba, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de USD \$1.00 cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión y actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Alberto Pino Maulme, y como Secretario el señor Álvaro Pino Arroba. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de USD \$800.00, estos resuelven por unanimidad y con el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía a la suma DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$200.000,00.).
2. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Tercero de los estatutos de la compañía, y la fijación del capital autorizado de la compañía.
3. Autorizar al Gerente General de la empresa para el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

El Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, por lo tanto, acto seguido el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el primer punto del orden del día.

En tratamiento del primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Alvaro Pino Arroba y manifiesta que considera conveniente a los intereses de la empresa aumentar el capital social de la compañía, a la cantidad de US \$200,000.00, es decir, un aumento efectivo de US \$199,200.00, y que el pago, del referido aumento se efectuó mediante capitalización de la cuenta "Aporte para Futura Capitalización".

La Junta, luego de la respectiva deliberación, unánimemente aprueba aumentar el capital social de la compañía a la suma US \$200,000.00, en la forma antes indicada suscribiendo cada acción en forma proporcional la totalidad de las 199.200 acciones, que se emiten con motivo del aumento; por lo que el capital social de la compañía luego del aumento quedará fijado como se señala en el cuadro a continuación:

	CUADRO ACCIONISTAS ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL			DISTRIBUCION CAPITAL DESPUES DE AUMENTO		
	%	total acciones	total acciones	%	total acciones	total acciones	%	\$ total	total acciones
BIOSUPER S.A.	50%	400	400	50%	99,600	99,600	50%	100,000	100,000
BIOACUATICOS JOSEFINA S.A.	50%	400	400	50%	99,600	99,600	50%	100,000	100,000



[Handwritten signature]

A continuación, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Alberto Pino Maulme y manifiesta que habiéndose resuelto el aumento de capital de la compañía, la Junta debe proceder a resolver sobre la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social que trata sobre el capital de la compañía, además propone fijar un capital autorizado de US \$400,000.00

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo Tercero del Estatuto Social, y fijar un capital autorizado de US \$400,000.00., el mismo que en adelante dirá:

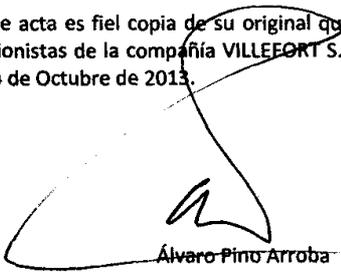
"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASES DE LAS MISMAS.- El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$400,000.00). La compañía cuenta con un capital suscrito de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$200,000.00), dividido en doscientas mil acciones de un dólar cada una, las que son ordinarias y nominativas, y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado."

Finalmente, la Junta pasa a considerar el tercer y último punto del orden del día y unánimemente autoriza al señor Álvaro Pino Arroba, Gerente General de la compañía, para que cumpla con el perfeccionamiento legal de este aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por el Secretario a todos los presentes, quienes la aprueban unánimemente. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las 12:00 horas, firmando para constancia todos los asistentes.

f) Alberto Pino Maulme, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Álvaro Pino Arroba, Secretario de la Junta; f) Álvaro Pino Arroba, Gerente General de BIOSUPER S.A., accionista; f) Álvaro Pino Arroba, Gerente de BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A., accionista.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía VILLEFORT S.A., la cual remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 14 de Octubre de 2013.


Álvaro Pino Arroba
Secretario de la Junta





1 bramamiento aceptado e inscrito. Dejo constancia de
2 que autorizo al Abogado Daniel Pino Arroba para
3 que a nombre de VILLEFORT S.A. gestione y reali-
4 ce la aprobación e inscripción de esta escritura y
5 realice cuantos trámites legales fueren menester
6 para su cabal eficacia. Agregue usted, señor nota-
7 rio, las demás formalidades de estilo para la plena
8 validez del presente instrumento.- - (Firmado)
9 Abogado Daniel Pino Arroba.- Registro número
10 diez mil doscientos veinticuatro.- **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-
12 Quedan agregados para que formen parte inte-
13 grante de esta escritura pública el Nombramiento
14 del representante de la compañía Villefort S.A.;
15 Copia certificada del Acta de la Junta General de
16 Accionistas celebrada el día catorce de octubre del
17 dos mil trece; y, demás documentos pertinentes
18 para la validez de esta escritura. **LEIDA** esta es-
19 critura pública de aumento de capital y reforma del
20 estatuto social, de principio a fin, por mí, el Nota-
21 rio, en alta voz al compareciente, éste la aprueba
22 en todas sus partes, se afirma y ratifica en su con-
23 tenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el
24 Notario. DOY FE.



25
26
27 P) COMPAÑÍA VILLEFORT S.A.
28 R.U.C. No. 0992772182001



1
2
3 **ALVARO PINO ARROBA**
4 **GERENTE GENERAL**

5 C.C. No. 091193450-3

C.V. No. 018-0242

6
7 **EL NOTARIO**

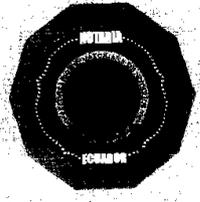
8
9
10 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



11
12
13
14 **Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO**
15 **TESTIMONIO que sello y firmo en diez fojas, en la ciudad**
16 **de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de octubre del**
17 **año dos mil trece.-**

18 **El Notario,**

19
20
21 **Ab. José Antonio Paulson Gómez**





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-14-0000496 dictada el 28 de Enero del 2014, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VILLEFORT S.A., autorizada por mí, el 24 de Octubre del 2013.- Guayaquil, tres de febrero del año dos mil catorce.

EL NOTARIO,

José Antonio Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

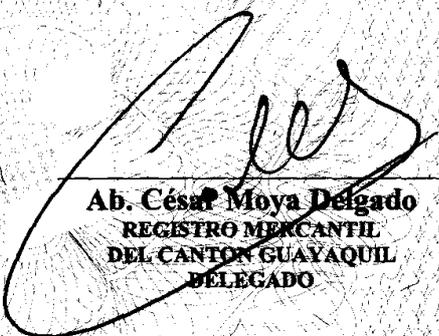
NUMERO DE REPERTORIO:5.623
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.II.DJC.G.14.0000496, ordenada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB, VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 28 de enero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: El Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: VILLEFORT S.A., de fojas 11.938 a 11.962, Registro Mercantil número 460. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5623




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
BELEGADO

Guayaquil, 12 de febrero de 2014

REVISADO POR: ✓

Nº 767035

